

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO No. 056
(17 de diciembre de 2021)**

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 044 de diciembre 09 de 2020, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, por la suma de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L. (\$ 6.751.919. 735.00).

Que por concepto de ingresos de CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS se recaudaron DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$16.776.000), cifra que supera en DOS MILLONES TREINTA MIL PESOS (\$2.030.000), la apropiación inicial aprobada en el presupuesto de la actual vigencia.

Que por concepto de COPIA DE ACTA DE GRADO se recaudaron CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS (\$119.000), cifra que supera en TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$34.000), la apropiación inicial aprobada en el presupuesto de la actual vigencia.

Que por concepto de CRÉDITO ACADÉMICO se recaudaron DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$2.064.000), cifra que supera en DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$264.000), la apropiación inicial aprobada en el presupuesto de la actual vigencia.

Que por concepto de DERECHO A GRADO se recaudaron OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$81.656.000), cifra que supera en DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$10.856.000), la apropiación inicial aprobada en el presupuesto de la actual vigencia.

Que por concepto de SEGURO ESTUDIANTIL se recaudaron CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$53.715.254),

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

cifra que supera en UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.888.000), la apropiación inicial aprobada en el presupuesto de la actual vigencia.

Que por concepto de SERVICIO MÉDICO se recaudaron CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$42.228.000), cifra que supera en UN MILLÓN QUINIENTOS SIETE MIL PESOS (\$1.507.000), la apropiación inicial aprobada en el presupuesto de la actual vigencia.

Que el presupuesto inicial apropiado por concepto de convenios fue de CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000), para el presente año. No obstante, los convenios efectivos tienen un monto de CIENTO TREINTA DOS MILLONES DE PESOS (\$132.000.000) cifra que supera en TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000), la apropiación inicial aprobada en el presupuesto de la actual vigencia.

Que por concepto de TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN para funcionamiento se recaudaron TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$3.780.375.591,50), cifra que supera en CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$138.568.267,50), de la apropiación inicial aprobada en el presupuesto de la actual vigencia.

Que por concepto de DEVOLUCIÓN DE IVA se recaudaron CIENTO TRES MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$103.009.504), cifra que supera en TRES MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$3.009.504), de la apropiación inicial aprobada en el presupuesto de la actual vigencia.

Que por concepto de RENDIMIENTOS FINANCIEROS se recaudó a la fecha SETENTA MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$70.705.357,27), cifra que supera en TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$13.400.845,62), la apropiación inicial aprobada en el presupuesto de la actual vigencia.

Que se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS M/L (\$203.557.617,12)** correspondiente a recursos propios para la vigencia fiscal de 2021, para un valor total del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de VEINTE MIL

SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$20.654.244.336,80).

Que corresponde al Consejo Directivo aprobar la adiciones al presupuesto de ingresos, gastos e inversión de conformidad con el literal j de artículo 24 del Estatuto General.

Que en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2021, recursos correspondientes a recursos propios y nación que asciende a la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS M/L (\$203.557.617,12)**, de la siguiente manera.

CODIGO	IES INFOTEP HVG	INGRESOS	GASTOS
1	INGRESOS	\$ 203.557.617,12	
1,1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 190.156.771,50	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 190.156.771,50	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 48.579.000,00	
'1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	\$ 48.579.000,00	
'1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 48.579.000,00	
'1.1.02.05.001.09.01	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 48.579.000,00	
1.1.02.05.001.09.01.01.92.04	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	\$ 2.030.000,00	
1.1.02.05.001.09.01.01.92.09	COPIA ACTA DE GRADO	\$ 34.000,00	
1.1.02.05.001.09.01.01.92.12	CRÉDITO ACADÉMICO	\$ 264.000,00	
1.1.02.05.001.09.01.01.92.15	DERECHO A GRADO	\$ 10.856.000,00	
'1.1.02.05.001.09.01.01.92.16	SEGURO ESTUDIANTIL	\$ 1.888.000,00	
'1.1.02.05.001.09.01.01.92.17	BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 1.507.000,00	
1.1.02.05.001.09.01.01.92.18	CONVENIOS	\$ 32.000.000,00	
'1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 141.577.771,50	
'1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 141.577.771,50	

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

'1.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN		\$
		138.568.267,50	
'1.1.02.06.006.02	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR		\$
		3.009.504,00	
1,2	RECURSOS DE CAPITAL		\$
		13.400.845,62	
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$
		13.400.845,62	
1.2.05.02	DEPÓSITOS		\$
		13.400.845,62	
2	GASTOS		
2,1	FUNCIONAMIENTO		\$
			203.557.617,12
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		\$
			138.568.267,50
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$
			64.989.349,62
	TOTAL	\$203.557.617,12	\$203.557.617,12

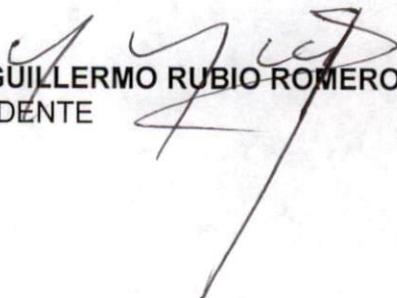
ARTÍCULO SEGUNDO: Se faculta al Rector del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" para realizar la desagregación de los recursos aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven.

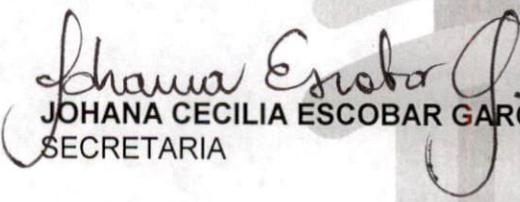
ARTÍCULO TERCERO: Ordenase a la P.U de Presupuesto de la Institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del Dos Mil Veintiuno (2021).


LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
 PRESIDENTE


JOHANA CECILIA ESCOBAR GARCIA
 SECRETARIA